

Digo yo Ventura Barandian vecino de esta Ciudad: que
estoy diendo a D. Manuel Jose de Velasco que lo es de la misma
ciento veinte y cinco reales por alquileres de la habitación que ocu-
po en la Casa N.º 1.º de la Calle de la Cuchillería que cumplieran
en finis de este mes, los cuales me obligo a pagar solo
en los cuatro mes siguientes. Pitoria veinte y uno de febrero
de Mil ochocientos setenta y dos; y quedo en desocupar la
habitación al día veinte y nueve de este mes para que el
Sr. pueda disponer de ella en adelante.

Ventura Barandian

En 3 de Abril entrego a cuenta - - - - - 35.